

UNIVERSIDAD DEL VALLE CONSEJO SUPERIOR

RESOLUCIÓN No. 027

3 de mayo de 2019

"Por la cual se crea el Programa Académico
ESPECIALIZACIÓN EN CIRUGÍA GASTROINTESTINAL
Y ENDOSCOPIA DIGESTIVA"

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE, en uso de las atribuciones legales y en especial las que le confiere el literal b) del Artículo 18° del Estatuto General, y

CONSIDERANDO:

- 1. Que el Ministerio de Educación Nacional, mediante Resolución 1052 de enero 27 de 2014, renovó la Acreditación Institucional de Alta Calidad a la Universidad del Valle en la ciudad de Cali-Valle del Cauca, por el término de diez (10) años;
- 2. Que la Ley 30 de 1992, por la cual se reorganiza el servicio público de la Educación Superior, establece las condiciones de calidad de los programas académicos;
- 3. Que el Ministerio de Educación Nacional, mediante el Decreto 1075 de mayo 26 de 2015, reglamentó los registros calificados de los programas académicos de Educación Superior;
- 4. Que la Universidad del Valle a través de la Facultad de Salud, cuenta con los recursos docentes, físicos y administrativos para dar respuesta a las necesidades del medio, en la formación de alto nivel en el ámbito de la ESPECIALIZACIÓN EN CIRUGÍA GASTROINTESTINAL Y ENDOSCOPIA DIGESTIVA;
- 5. Que el Consejo de Facultad de Salud mediante Acta No. 33 de octubre 30 de 2018, avaló la aprobación del currículo del Programa Académico de Especialización en Cirugía Gastrointestinal y Endoscopia Digestiva;

- 6. Que el Comité Central de Currículo de la Universidad del Valle mediante Acta No. 23 del 13 de diciembre de 2018, avaló y recomendó al Consejo Académico la aprobación del currículo del Programa Académico de Especialización en Cirugía Gastrointestinal y Endoscopia Digestiva.
- 7. Que el Consejo Académico, mediante Resolución 022 del 7 de febrero de 2019, definió la estructura curricular del Programa Académico de **ESPECIALIZACIÓN EN CIRUGÍA GASTROINTESTINAL Y ENDOSCOPIA DIGESTIVA** y recomendó al Consejo Superior la creación del Programa.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Crear el Programa Académico ESPECIALIZACIÓN EN CIRUGÍA GASTROINTESTINAL Y ENDOSCOPIA DIGESTIVA, adscrito al Departamento de Cirugía General de la Facultad de Salud, el cual otorga el título de Especialista en Cirugía Gastrointestinal y Endoscopia Digestiva.

ARTÍCULO 2°. Aprobar la estructura curricular del Programa Académico ESPECIALIZACIÓN EN CIRUGÍA GASTROINTESTINAL Y ENDOSCOPIA DIGESTIVA, definida por el Consejo Académico mediante Resolución 022 del 7 de febrero de 2019.

ARTÍCULO 3°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de aprobación por parte del Ministerio de Educación Nacional.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los 3 días de mayo de 2019, en el Salón de reuniones del Despacho de la Gobernadora.

El Presidente,

DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO

DIEGO FERNANDO HERNÁNDEZ LOSADA

Representante del Presidente de la República

ANTONIO JOSÉ ECHEVERRY PÉREZ

Secretario General